

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Sevilla, Pza. de España, Puerta de Navarra, s/n, y se formulen por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Sevilla, 15 de junio de 1998.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2.), La Secretaria General, M.^a Angeles Pérez Campanario.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la Organización Sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 10,00 horas del día 17 de julio de 1998, ha sido depositada la modificación de los estatutos de la organización sindical denominada: «Unión de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Andalucía -USTEA-», que pasa a llamarse «Unión de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de Andalucía -USTEA-».

Como firmantes de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios adoptados en el Congreso Extraordinario celebrado los días 5 y 6 de junio de 1998, figuran don Jesús María García, responsable federal de relaciones institucionales, y don Dalmiro García Fernández en calidad de responsable federal de Organización del citado sindicato.

Sevilla, 17 de julio de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la Organización Sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 10,00 horas del día 21 de julio de 1998, han sido depositados los estatutos de la organización sindical denominada: «Sindicato Profesional de Vigilantes -SPV-».

Como firmantes del acta de constitución figuran doña Cristina Ruiz Pérez, don Andrés Pérez Benítez, don Julio Espejo Palacios, don José Ruiz Casado, don Antonio Cid Polonio y don José Antonio Toro Prieto. El acuerdo constitutivo se adoptó en Sevilla el día 29 de junio de 1998.

Sevilla, 21 de julio de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de julio de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva que se cita. (PP. 2461/98).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 13 de julio de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Autocares Marcos Muñoz, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Andújar y Jaén por Fuerte del Rey (VJA-056), por sustitución de la concesión «Andújar y

Jaén por Fuerte del Rey» V-3054:JA-305-J (EC-JA-093), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario: Andújar-Jaén, con paradas en Andújar, Higuera de Arjona, Fuerte del Rey y Jaén.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con sus respectivos calendarios se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,0198 ptas./viaj.-km.
- Exceso de equipaje y encargos: 1,0529 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de julio de 1998.- El Directo General, Miguel Durbán Sánchez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte Cuenca del Guadalmedina, t.m. de Málaga. (MP-98/005).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público que doña Francisca Aguilar Pino inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de 80 m² de terrenos del monte «Cuenca del Guadalmedina», núm. de Elenco 1001/2 y 71 del CUP, sito en el término municipal de Málaga, para instalación de una línea subterránea de baja tensión.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente Anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2, 3.^a, de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 19 de junio de 1998.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 10 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 10 de julio de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Alonso García Cortés, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 16 de junio de 1998 de los menores D.G.B. y F.G.B., con números de expedientes: 29/688/96 y 29/167/97, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 10 de julio de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AYUNTAMIENTO DE SEDELLA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 128/98).

Se informa que al haber acordado este Ayuntamiento Pleno el 29.10.1997 modificar el escudo Heráldico Municipal, se procede a la apertura de un período de información pública durante un plazo de 20 días a partir de la publicación de este Anuncio para que todos los interesados puedan comparecer en las oficinas municipales y examinar el expediente.

Sevilla, 15 de diciembre de 1997.- El Alcalde, Francisco Gálvez Márquez.

AYUNTAMIENTO DE CORTECONCEPCION (HUELVA)

EDICTO. (PP. 2433/98).

Don Luis Navarro Moya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cortesconcepción (Huelva).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1998, ha adoptado Acuerdo de aprobación de Escudo Heráldico, Bandera Municipal y Reglamento de Honores, Distinciones y Protocolo.

De acuerdo con lo previsto en el art. 2.2 del Decreto 14/1995, de la Consejería de Gobernación, se abre un período de información pública de veinte días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOJA, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por conveniente.

Cortesconcepción, 15 de julio de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MANILVA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 2446/98).

Mediante Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 13 de julio de 1998 se ha ratificado la aprobación definitiva, por la Comisión de Gobierno de fecha 21 de enero de 1998, del Proyecto de Urbanización y de Delimitación de Unidades de Actuación del sector CHU-2 «Bahía de las Rocas».

Contra el acto administrativo que se publica podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de igual carácter del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente

a la fecha de publicación del presente Anuncio, previa comunicación a esta Administración Pública.

Manilva, 15 de julio de 1998.- El Alcalde en funciones, Diego Rojas Gil.

AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS

ANUNCIO de oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1998.

Oferta de Empleo Público para 1998. Provincia: Córdoba. Corporación: Ayuntamiento de Hornachuelos.

Núm. de código territorial: 01140364. Aprobado por Sesión Plenaria de fecha: 9 de julio de 1998.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Media. Número de vacantes: 1. Denominación: Arquitecto Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: Administrativa. Número de vacantes: 3. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Categoría: Operario. Número de vacantes: 1. Denominación: Operario Servicio Agua.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: Subalterna. Clase: Conserje. Número de vacantes: 1. Denominación: Conserje Municipal.

Hornachuelos, 20 de julio de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO de bases.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE 4 PLAZAS DE OFICIAL 1.ª JARDINERO (07.0.02.03), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION, EN TURNO LIBRE, INCLUIDAS EN LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1991 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

B A S E S

I.- NORMAS GENERALES

Primera.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión de 4 plazas de Oficial 1ª Jardinero, en régimen laboral de duración indefinida, mediante el sistema de Concurso-Oposición, en turno libre.

Estas plazas están dotadas con las retribuciones correspondientes al nivel V del Grupo C (Personal de Oficios), del vigente Convenio Colectivo del Ayuntamiento.

II.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Segunda.- Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos: